**N° 69**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y quince minutos de la tarde del veintidós de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Fernández y Picado.

**Artículo II**

Se ordenó archivar los recursos de Habeas Corpus interpuesto por Serafín Miranda Ulate y por Juan Olivar Zamora por encontrarse los recurrentes en libertad.

Asimismo se ordenó archivar los recursos de Habeas Corpus interpuestos por Jesús Torres Tenorio a favor de Nelly Gutiérrez; y por Amalia Esquivel a favor de su esposo Bolívar Jiménez único apellido, por encontrarse ambos detenidos en libertad.